UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.D. Nº 07/2010 ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES

02 de agosto de 2010

ID PORTAL: 197557

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: Agro Abasto, GL Ventas, Ferretería Internacional, Distribuidora O y R SRL, Juan Cristóbal Romero, fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 23/04/2010 a las 09:30 hs.

En efecto, en esa fecha y hora, en las instalaciones de la Institución y en presencia de los miembros de la Comisión de apertura de sobres y Evaluación de ofertas, conformada mediante Resolución No. 323/2010, cuyos detalles constan en acta labrada en dicha oportunidad por el cual fue declarada desierto según resolución Nº 264 por la necesidad de ampliar las especificaciones técnicas fijándose como fecha de apertura de sobres para el día 07/06/2010

En dicha fecha y hora, en las instalaciones de la institución y en presencia de los miembros de la Comisión de apertura de sobres y Evaluación de ofertas, conformada mediante resolución Nº 323/2010 cuyos detalles constan en el acta labrada en dicha oportunidad por el cual fue prorrogada según resolución 805/2010 de la DNCP

Nuevamente se conforma la comisión de apertura de sobres y evaluación de ofertas por Resolución Nº 323/2010 del decanato de la FPUNA, declarándose desierta por no contar con la cantidad requerida de ofertas. Fijándose la siguiente fecha para el día 14/07/2010.

En esa fecha y hora, en las instalaciones de la institución en presencia de los miembros de la comisión de aperturas de sobres y Evaluación de ofertas conformada mediante Resolución No. 323/2010, cuyos detalles constan en acta labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas aplicables, presentando sus ofertas las siguientes empresas:

- Agro Abasto
- Veterinaria Angora
- GL Ventas y Servicios

2.- Solicitudes de aclaración: No se ha remitido ninguna nota aclaratoria.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

- ✓ AGRO ABASTO: total de la oferta Gs.- 732.500.- acompañada de la constancia Sipe Nº 1083156
- ✓ VETERINARIA ANGORA: total de la oferta Gs. – 2.112.500. – acompañada de la constancia Sipe Nº 1083197.
- ✓ GL VENTAS: total de la oferta Gs. – 775.625. – acompañada de la constancia Sipe Nº 1083233

4.- Especificaciones Técnicas: La oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones

5.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas: se adjunta

6.- *Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos:* de las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentadas por la empresa AGRO ABASTO, se ajustan a lo solicitado. Por lo tanto, en base al análisis de las presentaciones, esta Comisión de Evaluación concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

7.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD Nº 07/2010 ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES, a la empresa AGRO ABASTO, por un monto total de Gs. 732.500.- (Guaraníes Setecientos treinta y dos mil quinientos).

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad $ Electrónica

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Lic. Isabel de Arce
Secretaria General

Lic. Alcides Torres
Coord. Téc. RENICYT

Lic. Irma Cardozo
Coord. De Informes Estadist.Docentes